



"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

CUDI: EXP-UNR:8863/2024

Rosario, 13 de mayo de 2024.-

VISTO el presente expediente, mediante el cual la Secretaria de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad, Dra. Marcela Mancini, la Secretaria de Extensión Universitaria, Dra. Andrea Sarnari, la Secretaria Académica, Dra. Margarita Zabalza y la Secretaria de Ciencia y Técnica, Lic. Paula Navarro, elevan conformidad respecto de las personas que integrarán el equipo técnico que intervendrá durante el período 2024, para el Procedimiento para la atención de situaciones de Violencia Sexual y Discriminación basada en el género ocurridas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el art. 6 de la Resolución C.D. 501/14 la integración del equipo será consensuada entre la Secretaría Académica, la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Extensión y Decanato.

Que el Sr. Decano, Dr. Hernán Botta manifiesta que nada tiene que objetar a la propuesta efectuada.

Que las personas que se proponen acreditan experiencia, formación y están vinculados a espacios de docencia, investigación o extensión donde desarrollan actividades relativas a los derechos humanos con perspectiva de género y diversidad.

Que ha sido tratada y aprobada por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:



"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

ARTICULO 1°.- Dejar establecida la integración del equipo técnico que intervendrá durante el período 2024, en el Procedimiento para la atención de situaciones de Violencia Sexual y Discriminación basada en el género ocurridas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario la que quedará conformada de la siguiente manera:

- Miranda Pilar Antela (en calidad de coordinadora y graduada)
- Marina Almada (en calidad de coordinadora)
- Marta Leticia Andrada (en calidad de docente)
- Sabrina D'Angelo (en calidad de nodocente)
- María Paula Culich (en calidad de graduada)
- Evelyn Natalia Torales (en calidad de estudiante)
- Lina Pérez (en calidad de estudiante)

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 238/2024.-

n.b.-

Dra. María Cecilia BRUNO
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

Amada GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho - UNR

Dr. Hernán J. BOTTA
Decano
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

Hoja de firmas